



INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA

NIT 860.008.384-1

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 364-5, PARAGRAFO 2, NUMERAL 4, DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO

SE PERMITE INFORMAR A LA SOCIEDAD CIVIL:

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2024. Y LOS PLAZOS OTORGADOS

Las ASIGNACIONES PERMANENTES del año gravable 2023 se destinaron, en su totalidad y dentro de la oportunidad legal, conforme a las normas vigentes para tal ejercicio gravable, a los fines establecidos en la ley, en los términos autorizados por esta misma Asamblea General, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.29. del Decreto 1625 de 2016.

En efecto, en lo que se refiere al año gravable 2023, el beneficio neto o excedente fiscal que se trató como exento del impuesto de renta y complementario por valor de \$1.269.436.341, se aplicó para incrementar las ASIGNACIONES PERMANENTES, cuya destinación fue para adquisición de equipo médico científico, que se compró durante el año 2024, así:

Topógrafo Pentacam HR IBA-0002730 por un valor de \$243,951.952. Quedando pendiente por ejecutar, la suma de \$1.025,484.389.

Proveedor	Nombre Equipo	Valor
Andrec Corporation S A	Topógrafo Pentacam IBA-02730	\$243.951.952

Empero, dado que el reforzamiento estructural del edificio de la Clínica ha inhabilitado algunas áreas por razón de polvo y vibración, las adquisiciones autorizadas en el plazo inicial de tres (3) años, no se ve probable que se puedan hacer en el mismo, razón por la cual se solicitó a la Asamblea una ampliación del plazo por dos (2) años adicionales, para que se logren ejecutar los excedentes fiscales de \$1.025,484.389, del año 2023 en los años 2025, 2026, 2027 y 2028, autorización que fue otorgada en la reunión de Asamblea del 26 de marzo de 2025.

JOHN FREDI ROZO ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 257844

Designado por Timonel Capital Consulting SAS